Cód. FO-GECO-004	Formato FO-GECO Verificación de Idoneidad y Experiencia y de la no Obtención Previa de Varias Ofertas	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

1. NOMBRE:

ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA identificada con Nit: 890.902.401-0

2. OBJETO: Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Santa Juana De Lestonac.

3. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia para la **promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, con iglesias y confesiones religiosas**, se establece en el artículo 2.3.1.3.5.4 del Capítulo 3 de la Parte 3 del Libro II del Decreto 1075 de 2015:

"1. Las iglesias y confesiones religiosas deben demostrar trayectoria en el sector educativo, mediante la acreditación de una experiencia mínima de cinco (5) años en la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos, o en la prestación del servicio educativo."

Esta entidad, viene prestando el servicio educativo en dicha modalidad desde el año 2011 con la Secretaria de Educación Distrital, tal y como se indica en el certificado de experiencia aportado en la etapa precontractual.

Por lo anteriormente expuesto, ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA identificada con 890.902.401-0, según consta en los documentos aportados CUMPLE/ con lo requerido, siendo idóneo(a) para ejecutar el objeto contractual.

4. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que el Distrito de Medellín haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Medellín, a los 28 días del mes de diciembre de 2022

JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO
Secretario de Educación (E)
Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Melisa Restrepo Restrepo Profesional Contratista	Sandra Liliana Posada Profesional Universitaria	Alejandra Márquez Mejía Subsecretaria de Planeación Educativa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia